



# INFORME 2012 DE GESTIÓN

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena



No. SG-2011002601 A



No. SG-2009002601 H



CQR No. 1442

## PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y GESTIÓN DEL RIESGO

### PROYECTO 3.1: Planificación y Ordenación del Territorio

**Indicador de Gestión: Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación, consistente en asesoría, asistencia técnica y apoyo a los municipios para revisión y ajuste de POT.**

Dentro de este indicador se ha brindado capacitación a las administraciones municipales y se ha trabajado en la definición de las determinantes ambientales y el cómo se debe abordar el componente de amenazas y riesgos para que estos temas queden adecuadamente incorporados dentro de los procesos de revisión, ajuste y/o reformulación del ordenamiento territorial.

A través de los contratos 059 y 060 de 2012 se ha realizado de manera permanente asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a los 37 de municipios del departamento en el tema de revisión, ajuste y/o reformulación de los de los Planes de Ordenamiento Territorial, dado que actualmente la vigencia de largo plazo se encuentra vencida y los municipios deben emprender este proceso.

A la fecha los municipios de Altamira, Garzón, Gigante, Tesalia, Paicol, Agrado, Palermo, Yaguará, San Agustín, Elías, Palestina, Salado blanco y Pitalito han emprendido el proceso de revisión, Ajuste y/o reformulación de sus POT.

Adicionalmente los municipios de Pitalito, Palermo, Garzón y La Plata han realizado la formulación de planes parciales de expansión urbana, teniendo que se han concertado con la Corporación los Planes Parciales de Pitalito, Palermo y Garzón, y el municipio de La Plata se encuentra actualmente en revisión para la adelantar el proceso de concertación ambiental.

**Indicador de Gestión: Documento con determinantes ambientales y lineamientos ambientales para revisión, ajuste y/o reformulación de planes de ordenamiento territorial**

La Corporación generó una cartilla con los lineamientos y determinantes ambientales que deben tener en cuenta los municipios en los procesos de ordenación del territorio, la cual sirve de guía para la revisión, ajuste y/o reformulación de los planes de ordenamiento territorial, que puede ser descargada de nuestra página web [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co).

**Indicador de Gestión: Seguimiento a los compromisos adquiridos en la concertación ambiental**

Se realizó una verificación y seguimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las administraciones municipales en la concertación del componente ambiental de los planes de ordenamiento territorial, teniendo que a la fecha se ha realizado una lista de verificación y chequeo a 27 municipios, quedando pendientes los municipios de La Plata, La Argentina, Gigante, Garzón, Salado blanco, Oporapa, Elías, Timaná, Isnos y Palestina.

Encontrando de manera general que los municipios no han implementado un mecanismo de seguimiento y evaluación a los POT y deficiencias en su implementación en temas como: gestión del riesgo, saneamiento básico, elaboración de planes parciales de expansión urbana, reglamentación del suelo rural con desarrollo restringido (centros poblados, suelo suburbano, vivienda campestre), reubicación de usos conflictivos.

Temas que serán prioridad para que sean desarrollados en los procesos de revisión, ajuste y/o reformulación, y tenidos en cuenta en el proceso de concertación ambiental con el fin de realizar seguimiento a estos dentro del vencimiento de cada vigencia conforme a lo establecido en el programa de ejecución de los nuevos POT.

## Indicador de Gestión: Apoyo a acciones de planificación y gestión del territorio en Resguardos Indígenas

La Corporación apoyó la realización de los talleres de consulta previa con los resguardos indígenas de las cuencas de los ríos Paéz y Guarapas dentro del proceso de formulación de los respectivos planes de manejo de cuencas hidrográficas (POMCH) donde se realiza la determinación de impactos ambientales y búsquedas de soluciones de la problemática ambiental de la cuenca desde la visión indígena, considerando las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos ambientales que pueden afectar el ordenamiento de la cuenca como son deslizamientos, inundaciones, erosión, déficit de agua, entre otros.

**Tabla 18. Talleres de consulta previa con los resguardos indígenas de las cuencas de los Ríos Paéz y Guarapas en el departamento del Huila**

NO.	FECHA	RESGUARDO INDÍGENA
1	Marzo 16 y 17 de 2012	Rumiyaco
2	Marzo 20 y 21 de 2012	Huila Páez
3	Marzo 22 y 23 de 2012	Rio Negro
4	Marzo 27 y 28 de 2012	Rumiyaco
5	Marzo 29 y 30 de 2012	Huila Páez
6	Abril 2 y 3 de 2012	Rio Negro

Adicionalmente se apoyó la realización de cuatro talleres de capacitación en el tema de instrumentos técnicos y normativos en planificación ambiental y desarrollo territorial de resguardos indígenas del departamento del Huila, legalmente reconocidos pertenecientes al CRIHU, en los cuales se contó con la participación de 397 personas tal como se detalla a continuación:

**Tabla 19. Capacitación instrumentos técnicos y normativos en planificación ambiental y desarrollo territorial de resguardos indígenas del departamento del Huila**

NO.	LUGAR	FECHA	PERSONAS CAPACITADAS
1	La Plata, Resguardo Juan Tama	19-Oct-2012	88 Personas
2	Pitalito, Resguardo Rumiyaco	26-Oct-2012	88 Personas
3	La Plata, Resguardo La Gaitana	16-Nov-2012	110 Personas
4	Iquira, Resguardo Rio Negro	23-Nov-2012	108 Personas
TOTAL PERSONAS CAPACITADAS			397 Personas

## Indicador de Gestión: Programa piloto de mejoramiento de la calidad y cantidad del espacio público urbano

Las acciones adelantadas por la Corporación estuvieron encaminadas a la conservación y mantenimiento de la infraestructura del Parque Isla tales como: ciclo-ruta, senderos, puentes peatonales, zona de restaurante, zonas verdes y la Torre del Mohán garantizando así el aprovechamiento sostenible y disfrute de los servicios ambientales por parte de la población que brinda este espacio de la ciudad de Neiva; no obstante, actualmente se adelanta un proceso de cesión en comodato al municipio de Neiva, para que a través del mismo, la ciudad siga fortaleciendo el espacio público urbano sobre la ronda y cauce del Río Magdalena como importante instrumento de mejoramiento de calidad de vida de los Neivanos.

## PROYECTO 3.2. Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres

Se reportan las principales acciones desarrolladas en el marco del Proyecto, a nivel de cada uno de sus indicadores de gestión, así:

### Indicador de Gestión: No. de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.

Los servicios de asesoría, asistencia técnica y capacitación estuvieron disponibles permanentemente para todos los municipios del Huila que demandaron apoyo de la Autoridad Ambiental Regional en labores de prevención y mitigación de desastres naturales.

Entre las acciones llevadas a cabo se destaca la organización y realización de un taller de capacitación dirigido a todas las administraciones municipales con el fin de fortalecer su capacidad de planificación y gestión en prevención y mitigación de desastres naturales.

Complementariamente se prestó asistencia técnica a todos los municipios que afrontaron situaciones de desastre o

emergencia a causa de la ola invernal, la cual se concretó en la realización de 76 visitas técnicas especializadas (en 29 municipios) que produjeron como resultados, según el caso: 1) La elaboración de un diagnóstico de cada evento; 2) La formulación de recomendaciones precisas para intervenir la situación problemática y gestionar su solución; y 3) La elaboración de diseños y presupuestos para las obras de control recomendadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 20. Asesoría y asistencia técnica prestada por la CAM con el fin de afrontar emergencias generadas por la ola invernal, por municipio, tipo de evento y tipo de apoyo - vigencia 2012**

No.	MUNICIPIO	VEREDA, SECTOR O SITIO	TIPO DE EVENTO O EMERGENCIA			TIPO DE ASISTENCIA		DISEÑOS Y PRESUPUESTO PARA OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN
			RM	A	I	Diagnóstico y/o Recomendaciones	Seguimiento	
1	ACEVEDO	Río Suaza, San Marcos	X			X		
2	ACEVEDO	Loma de la Virgen	X			X		X
3	ACEVEDO	Bateas y La Guache	X	X	X	X		X
4	ACEVEDO	San Adolfo (Barrio el Triunfo)	X	X	X	X		X
5	AGRADO	Escuela Alto Buenavista	X	X	X	X		X
6	ALGECIRAS	Hospital Local	X	X	X	X		
7	BARAYA	Manila		X	X	X		
8	BARAYA	Hospital Local		X	X	X		
9	CAMPOALEGRE	Chía y Finca el Mesón	X	X	X	X		X
10	COLOMBIA	Vereda San Emilio	X	X	X		X	
11	GARZÓN	El Encanto	X			X		
12	GARZÓN	La Primavera	X	X	X	X		
13	GARZÓN	Colegio Gimnasio Minuto de Dios	X	X		X		X
14	GIGANTE	Los Altares	X	X	X	X		
15	GIGANTE	Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo		X	X	X		
16	GIGANTE	Los Olivos	X	X	X	X		
17	GIGANTE	Alto Cachaya, La Chonta y El Palmar	X	X	X	X		X
18	HOBO	Puente El Pescador		X	X	X		
19	ÍQUIRA	La Copa	X			X		
20	ÍQUIRA	El Tole	X	X	X	X		
21	ISNOS	Remolinos	X	X	X	X		
22	ISNOS	Villa del Prado	X	X	X	X		
23	ISNOS	Salto del Mortiño	X	X	X	X		
24	ISNOS	Villa del Carmen	X	X	X	X		X
25	LA ARGENTINA	Quebrada La Pedregosa	X	X	X	X		
26	LA PLATA	El Coral y La Azufrada	X	X	X	X		

No.	MUNICIPIO	VEREDA, SECTOR O SITIO	TIPO DE EVENTO O EMERGENCIA			TIPO DE ASISTENCIA		DISEÑOS Y PRESUPUESTO PARA OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN
			RM	A	I	Diagnóstico y/o Recomendaciones	Seguimiento	
27	LA PLATA	El Coral	X	X	X	X		
28	LA PLATA	El Carmelo	X			X		
29	LA PLATA	Quebrada Zapatero	X	X	X	X		
30	NÁTAGA	Socorro	X	X	X	X		
31	NÁTAGA	Buenavista y Estrella	X	X	X	X		
32	NÁTAGA	El Orozco	X			X		
33	NÁTAGA	La Cascajosa		X	X	X		
34	NÁTAGA	Laureles		X	X	X		
35	NÁTAGA	Vía Paicol - La Plata	X			X		
36	NEIVA	Río Ceibas - Área Urbana		X	X	X		
37	NEIVA	Barrio Camilo Torres			X	X		
38	NEIVA – TELLO	Vegalarga y Anacleto García		X	X	X		
39	NEIVA – TELLO	Vegalarga y Anacleto García	X	X	X	X		
40	NEIVA	Vía a Balsillas, sector Km 45 Vereda La Plata, Finca Génova	X			X		
41	NEIVA	Vía a Balsillas, sector Km 45 Vereda La Plata, Finca Génova	X				X	
42	OPORAPA	Bajo Caparrosa	X			X		
43	OPORAPA	Cabecera Municipal	X			X		
44	OPORAPA	Quebrada Negra, El Roble	X	X	X	X		
45	OPORAPA	Fátima	X			X		
46	OPORAPA	Quebrada Oporapa		X	X	X		
47	PAICOL	Caloto		X	X	X		
48	PALESTINA	Institución Educativa Buenos Aires	X			X		X
49	PALESTINA	Institución Educativa Buenos Aires	X				X	X
50	PITALITO	Hospital San Antonio y Barrios Libertadores y Las Acacias	X	X	X	X		
51	PITALITO	Río Guachicos	X	X	X	X		
52	PITALITO	Puerto Lleras	X	X	X	X		
53	PITALITO	Colegio Básico Charguachaco	X	X	X	X		X
54	PITALITO	Escuela Divino Niño	X			X		X
55	PITALITO	Escuela La Reserva	X	X	X	X		X
56	RIVERA	Balnearios Termales de Comfamiliar, Los Ángeles, Guaimaros y Tienda Montañera		X	X	X		

No.	MUNICIPIO	VEREDA, SECTOR O SITIO	TIPO DE EVENTO O EMERGENCIA			TIPO DE ASISTENCIA		DISEÑOS Y PRESUPUESTO PARA OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN
			RM	A	I	Diagnóstico y/o Recomendaciones	Seguimiento	
57	RIVERA	Zona de Termales	X	X	X		X	
58	SALADOBLANCO	Oritoguaz	X	X	X	X		
59	SALADOBLANCO	Quebrada La Mona	X	X	X		X	
60	SAN AGUSTÍN	Matanzas	X	X	X	X		
61	SANTA MARIA	Barrio Briceño	X			X		X
62	SUAZA	Quebrada Satía			X	X		X
63	SUAZA	Río Suaza			X	X		X
64	TELLO	Río Villavieja		X	X	X		X
65	TERUEL	Barrio Las Mercedes y Quebrada El Hobo	X		X	X		
66	TERUEL	Quebrada El Pueblo		X	X	X		
67	TESALIA	Reserva El Viche	X	X	X	X		
68	TESALIA	Reserva El Viche	X	X	X		X	
69	TIMANÁ	Cabecera Municipal y El Tobo	X	X	X		X	
70	TIMANÁ	Cascajal	X	X	X	X		
71	TIMANÁ	Cabecera Municipal y El Tobo	X	X	X		X	
72	TIMANÁ	Finca El Nacedero	X	X	X	X		X
73	TIMANÁ	Sector Cinco Veredas		X		X		X
74	VILLAVIEJA	Centro Poblado Polonia		X	X	X		
75	VILLAVIEJA	Resguardo Indígena Tatacoa			X	X		
76	VILLAVIEJA	Río Villavieja, sector Polonia			X	X		

CONVENCIONES: RM: Remoción en Masa A: Avalancha I: Inundación

**Indicador de Gestión: Asesoría, asistencia técnica y capacitación a los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD).**

Desde la vigencia de la Ley 1523 de 2012 (artículo 28) las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR forman parte, por derecho propio, de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD, respectivamente).

Conforme a dicha norma corresponde a las CAR, además de las funciones previstas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, apoyar "... a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo

y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo."

La Ley aclara que el rol de las CAR debe ser complementario, subsidiario y enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio; y, consecuentemente, no exime a los Gobernadores y Alcaldes de su responsabilidad primaria en la implementación de procesos de gestión del riesgo de desastres. Adicionalmente las CAR deben propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y las de gestión del riesgo de desastres en su territorio, toda vez que ambas contribuyen a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.



Así las cosas, corresponde a la CAM apoyar a la Gobernación y las Alcaldías del Huila en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia (conocimiento del riesgo y reducción del riesgo).

En este contexto, la CAM viene participando muy activamente en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. En la vigencia 2012 la entidad participó en los eventos abajo relacionados, desempeñando un rol estratégico en términos de garantizar la asesoría, asistencia técnica y capacitación requeridas para que la gestión del riesgo en la región se desarrolle con una visión de sostenibilidad ambiental del territorio, así:

- Veinticinco (25) reuniones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - CDGRDH;
- Dieciséis (16) Salas de Crisis para analizar y decidir sobre diferentes situaciones de emergencia y desastres generadas por la ola invernal;
- Treinta y dos (32) reuniones de Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD en los siguientes municipios: Agrado, Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Elías, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, La Plata, Nátaga, Neiva, Oporapa, Paicol, Palermo, Palestina, Pital, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, Santa María, Suaza, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná y Yaguará.



Participación de la entidad en reuniones del CDGRD y/o los CMGRD

### **Indicador de Gestión: Fortalecimiento del conocimiento del riesgo - desarrollo de estudios de AVR (Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo) en sitios críticos.**

La meta correspondiente a este indicador no se pudo cumplir por cuanto la Corporación llevó a cabo un proceso de contratación bajo la modalidad de selección denominada Concurso de Méritos, el cual se declaró desierto. El proceso de contratación corresponde al No. CM-010-CAM-2012, el cual se halla publicado en la página del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

### **Indicador de Gestión: Reducción del riesgo - apoyo al desarrollo de actividades enmarcadas en alguna o varias de las siguientes líneas de inversión: Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación, manejo y/o limpieza de cauces, control de escorrentía, control de erosión, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación.**

El cumplimiento de este indicador se lleva a cabo a través de los convenios que se relacionan a continuación, especificando en cada caso el estado de avance en su ejecución, así:

CONVENIO No. 127 DE 2012 (GOBERNACIÓN DEL HUILA Y CAM): Tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES DE GESTIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

El valor total del convenio asciende a \$1.702 millones, de los cuales la Gobernación del Huila y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres aportan \$1.200 millones y la CAM \$502 millones. En la tabla adjunta se halla en plan operativo de inversión del convenio, así como el avance en los procesos de contratación de cada componente. Hay que aclarar que el proceso de contratación de las obras de reducción del riesgo fue adjudicado a finales de la vigencia, por lo que su ejecución se llevará a cabo durante el primer semestre del año 2013, permitiendo la construcción de obras de reducción y manejo del riesgo en los siguientes cauces y sitios:

- Quebrada La Guandinosa (Gigante);
- Quebrada Seca (El Pital);
- Quebradas Río Frío, Piñal, La Rivera y Arenoso (Rivera);
- Quebradas Los Monos, Enjalmas y Ancamu (Saladoblanco);
- Quebradas La Pedregosa, La Colorada y La Aguanegra (La Argentina);
- Quebrada Las Cubas (La Plata);
- Vereda Los Cauchos (San Agustín);

- Barrio Emiro Barrera (Isnos);
- Veredas La Argentina y El Palmar (Saladoblanco); y
- Vereda El Medio (Tesalia).



Sitios a intervenir con el Convenio No. 127 de 2012, en Saladoblanco y Tesalia.

**Tabla 21. Convenio No. 127 de 2012 (GOBERNACIÓN DEL HUILA Y CAM)  
Plan operativo de inversiones y avance en la contratación por componente**

No.	COMPONENTE	ACTIVIDADES	APORTES CAM (\$000)	APORTES GOBERNACIÓN DEL HUILA Y UNGRD (\$000)	VALOR TOTAL CONVENIO (\$000)	TOTAL CONTRATADO	
						\$000	%
1	Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen geomorfológico y/o hidrológico, en sitios afectados por ola invernal en el Departamento del Huila	Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de origen geomorfológico y/o hidrológico, en sitios afectados por ola invernal en el Departamento del Huila	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 0	0 %
2	Acompañamiento y asistencia técnica a los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD debido a las emergencias presentadas por la ola invernal	Profesionales y técnicos de apoyo para prestar asistencia técnica al CREPAD Huila y a los CLOPAD municipales en sitios críticos debido a la ola invernal	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 55.052	55 %
		Transporte para prestar asistencia técnica al CREPAD huila y a los CLOPAD municipales en sitios críticos debido a la ola invernal	\$ 12.000	\$ 10.000	\$ 22.000	\$ 20.384	93 %
3	Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación, en zonas afectadas por desastres naturales.	Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación, en zonas afectadas por desastres naturales.	\$ 240.000	\$ 840.000	\$ 1.080.000	\$ 1.075.144	\$100
<b>VALORES TOTALES</b>			<b>\$ 502.000</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 1.702.000</b>	<b>\$ 1.150.580</b>	<b>68%</b>



CONVENIO No. 338 de 2012 (Gobernación del Huila y CAM): Tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ECONÓMICOS E INSTITUCIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE CAUCE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO PARA LA INUNDACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA". El valor total del convenio asciende a \$2.123 millones, de los cuales la gobernación del Huila aporta \$2.054 millones y la cam \$69 millones. este convenio fue firmado al término de la vigencia, por lo que su ejecución se llevará a cabo en el primer semestre del año 2013 (ver tabla adjunta con el plan operativo de inversión del convenio).

**Tabla 22. Convenio No. 338 de 2012 (Gobernación del Huila y CAM)  
Plan operativo de inversiones**

COMPONENTE	ACTIVIDADES	APORTES CAM (\$000)	APORTES GOBERNACIÓN DEL HUILA (\$000)	VALOR TOTAL CONVENIO (\$000)
Construcción de obras de mitigación, control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para la reduccion del riesgo en el Departamento del Huila.	Construcción de obras de mitigación, control de inundaciones, control de caudales, rectificación y manejo de cauces, control de escorrentías, control de erosión, obras de geotecnia, regulacion de cauces y corrientes de agua y demás obras para la reducción del riesgo en el departamento del huila.	\$ 68.982	\$ 2.053.555	\$ 2.122.537

Finalmente vale la pena mencionar que se concluyeron satisfactoriamente las siguientes obras que habían sido financiadas con recursos de la vigencia inmediatamente anterior, como se explica a continuación:

**OBRAS DE CONTROL DE AMENAZAS NATURALES DEL RÍO SUAZA Y LA QUEBRADA SATÍA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SUAZA:** Estas obras fueron financiadas con recursos del Fondo de Compensación Ambiental (Resolución DGP No. 1053 de 2011).

Con esta inversión (del orden de \$1.379 millones) se asegura, de un lado, la protección del borde de la quebrada Satía en uno de sus puntos más vulnerables, disminuyendo de esta manera el riesgo por erosión e inundación del casco urbano del municipio de Suaza y salvaguardando la vida de sus habitantes. Y, de otro, la protección de orilla del cauce del río Suaza, aprovechando las variaciones que se produjeron entre 2009 y 2012, lapso durante el cual afortunadamente el cauce principal se desplazó hacia el brazo derecho del río.

Aprovechando esta condición favorable, se consolidó el brazo izquierdo del río, disminuyendo de manera considerable el riesgo de desbordamiento del río Suaza sobre los puntos más bajos del casco urbano del municipio (ver registro fotográfico).



Conformación de dique en el Río Suaza (Municipio de Suaza).



Conformación de gaviones y colchagaviones (Quebrada Satía, Municipio de Suaza).

OBRAS DE CONTROL DE LA QUEBRADA LA VICIOSA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE: Esta obra fue financiada con recursos aportados por la Gobernación del Huila, en el marco del Convenio No. 076 de 2011 suscrito entre dicho ente territorial y la CAM. El proyecto incluyó la construcción de gaviones y colchagaviones, con el fin de controlar la socavación e inundación de la quebrada La Viciosa y disminuir el riesgo de desbordamientos y de afectación de la infraestructura vial (ver registro fotográfico).



Conformación de gaviones y colchagaviones en el cauce de la Quebrada La Viciosa - Municipio de Guadalupe.



**Indicador de Gestión: Gestión de procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio tendientes a la recuperación de los cauces, rondas hídricas y zonas de protección de fuentes hídricas, humedales y/o cuerpos de agua ocupados o intervenidos ilegalmente.**

En la actualidad se adelantan procesos de carácter preventivo y sancionatorio contra los municipios y particulares que han ocupado indebidamente las zonas de cauce, rondas y zonas de inundación y protección de fuentes

hídricas, con el fin de recuperar esas áreas y la dinámica de tales fuentes, así como para disminuir la vulnerabilidad y el riesgo ante la ocurrencia de desastres.

Los procesos que se adelantan en contra de los municipios se hallan próximos a ser fallados. Estos fallos deberán ser acogidos por los municipios en el proceso de formulación de sus respectivos POT, pues serán tenidos en cuenta por la Autoridad Ambiental Regional al momento de concertar ambientalmente dichos planes. En el caso de los particulares se registran cuatro (4) procesos contra proyectos turísticos que ocupan en forma ilegal zonas de cauce, rondas y zonas de inundación de fuentes hídricas en el municipio de Rivera. Estos procesos fueron fallados y en el momento se están resolviendo los recursos interpuestos por los presuntos infractores. Adicionalmente se reportan en la tabla adjunta otros procesos sancionatorios en contra de particulares.

**Tabla 23. Expedientes de carácter preventivo y sancionatorio por ocupación ilegal de cauces, rondas y/o zonas de protección e inundación de fuentes hídricas, humedales y/o cuerpos de agua.**

NO.	PRESUNTO CONTRAVENTOR	VEREDA	MUNICIPIO	FUENTE HÍDRICA AFECTADA	ACTUACIÓN DEL PROCESO
1	José Luis Piñeros y otros	Llano Sur	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
2	Juan Mauricio Carrillo	Llano Sur	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
3	William López y otros	Llano Sur, Betania y Juncal	Campoalegre y Palermo	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
4	Luis Rojas y otro	Llano Sur, Betania	Campoalegre y Palermo	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
5	Enoc Navas y otro	Rincón	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió pliego de cargos
6	Edid Ramírez y otros	Llano Sur	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
7	Mauricio Carrillo	Rincón	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
8	Mario de Jesús Piñeros	Río Frío	Rivera	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
9	Koreanas Ltda	Rincón	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
10	Koreanas Ltda y otros	Lagos del Rosario	Palermo	Río Magdalena	Profirió pliego de cargos
11	Jaime Lalinde	Juncal	Palermo	Río Magdalena	Profirió pliego de cargos
12	Edward Aroca y otro	Potosí	Villavieja	Río Magdalena	Profirió auto de Inicio de procedimiento sancionatorio
13	Joaquín Rodríguez	Llano Sur	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución resolviendo recursos
14	Israel Dussán Aroca	Letrán	Yaguará		Profirió resolución sancionatoria
15	Mario Abornoz	Llano Sur	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
16	José del Carmen Catne	Betania	Palermo	Quebrada El Molar	Profirió pliego de cargos
17	Hipolito Mena y otros	Llano Grande	Campoalegre	Río Magdalena	Profirió auto de Inicio de procedimiento sancionatorio
18	Francisco Eleazar		Palermo		Profirió auto de Inicio de procedimiento sancionatorio
19	Joaquín Rodríguez	Llano Grande	Campoalegre		Profirió pliego de cargos
20	Jaime Iván Lalinde y otros	Isla del Sol	Rivera	Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria
21	Pedro Antonio Díaz	Rincón	Campoalegre		Profirió pliego de cargos
22	Octavio Fierro y otros	Rincón	Campoalegre		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
23	Víctor Armando Vega	San Isidro	Aipe		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
24	Edward Aroca	Albadán	Rivera	Río Magdalena	Profirió pliego de cargos
25	Jaime Iván Lalinde y otros	Albadán	Rivera	Río Magdalena	Profirió pliego de cargos
26	Tomás Quijano	Alto Damitas	Íquira	Quebrada Estación	Profirió pliego de cargos
27	Angel Alberto Charry	Alto Damitas	Íquira	Quebrada Damitas	Profirió pliego de cargos
28	Alex Alberto Muñoz	Alto Damitas	Íquira	Quebrada Damitas	Profirió pliego de cargos
29	José Gregorio Hernández		Aipe		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
30	Guillermo Duque Leunas y otros	Vilu	Yaguará	Represa Betania Cachaquera	Profirió pliego de cargos
31	Camilo Andrés Perdomo	Flandes	Yaguará		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
32	Edison del Cristo		Palermo		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
33	Luis Hernando Iñiguez	Flandes	Yaguará		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
34	Cayetano Tovar	El socorro	Santa María		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio

NO.	PRESUNTO CONTRAVENTOR	VEREDA	MUNICIPIO	FUENTE HÍDRICA AFECTADA	ACTUACIÓN DEL PROCESO
35	Ernesto Polanía	Ceibas	Neiva	Río Ceibas	Profirió resolución sancionatoria
36	Alirio Araujo		Yaguará		Profirió resolución sancionatoria
37	Macedonio Tengano		Teruel		Profirió resolución sancionatoria
38	Jaime Vega		Teruel		Profirió auto de inicio de procedimiento sancionatorio
39	Héctor Perdomo	Ceibas Afuera	Neiva	Río Ceibas	Profirió resolución sancionatoria
40	Jaime Vargas Moreno	El Arenoso	Rivera	Río Arenoso	Profirió resolución sancionatoria
41	Fernando Suárez	Letrán	Yaguará	Río Magdalena	Profirió pliego de cargos
42	Mario Albornoz	Llano Sur		Río Magdalena	Profirió resolución sancionatoria

### *Sede Central*

Carrera 1 No. 60-79 Neiva, Huila - PBX. (578) 8765017 / FAX. (578) 8765344

### *Sede Garzón*

Cra. 8 No. 5-58 Garzón, Huila (578) 8332444

### *Sede La Plata*

Carrera 6 No. 5-46 La Plata, Huila (578) 8371500

### *Sede Pitalito*

Finca Marengo Kilómetro 4 Vía Pitalito - San Agustín, Huila (578) 8366711

*"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con la naturaleza"*